

## PUBLICACIÓN

Por la presente se publica que, la Vicepresidencia del Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, con fecha 04 de mayo de 2022, ha adoptado la siguiente **RESOLUCIÓN Nº140/22**:

### **“RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DEL CIFE EN MATERIA DE ESTIMACIÓN O DESESTIMACIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN PRESENTADOS ANTE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA DE LAS AYUDAS DIRIGIDAS A FOMENTAR Y APOYAR EL EMPRENDIMIENTO, CONVOCATORIA 2021**

**Visto** el Informe de Fiscalización de conformidad firmado electrónicamente el 3 de mayo de 2022, por la Vicesecretaria Interventora de los organismos autónomos D<sup>a</sup> María José Vegas Hernando.

**Visto** el Informe Jurídico positivo emitido por la Asesoría jurídica, firmado electrónicamente con fecha 25 de abril de 2022.

**Visto** el Informe de la Comisión evaluadora de fecha 19 de abril de 2022, que dice, entre otras, lo siguiente:

“Entre el 29 de diciembre de 2021 y el 29 de enero de 2022, ambos inclusive, se han recogido un total de 10 recursos de reposición. Además, se recogen otros dos recursos de reposición presentados fuera de plazo, por tanto, quedan desestimados de antemano, estos son:

- Recurso de reposición presentado por D<sup>a</sup> Violeta Carlavilla Ruiz, en calidad de representante de D<sup>a</sup> Teresa García Carrasco, el 8 de febrero de 2022, con número de registro de entrada: 2022003243.
- Recurso de reposición presentado por D<sup>a</sup> Violeta Carlavilla Ruiz, en calidad de representante de Pedro Jesús Puertas Torres, el 08 de febrero de 2022, con número de registro de entrada: 2022003254

Los recursos se han recogido a través de Registro General del Ayuntamiento de Fuenlabrada y son:

Número registro	Fecha de registro	Remitentes / Origen
REGAGE2050842	27/01/2022 14:30	ISABEL PANDERO MORA (**2798**)
2022002104	27/01/2022 20:39	MICHAEL HENRY SANDOVAL CHAVEZ (**0816**)
2022002103	27/01/2022 20:15	SHEKINAH DENT SLU -- (B01628544)
2022001623	24/01/2022 15:14	IVAN ALMODOVAR BERMUDEZ (**9671**)
2022001507	23/01/2022 00:27	JOSE MANUEL MARTIN CIUDAD (**2699**)
2022000805	13/01/2022 14:02	MIRIAN CASTILLO SALCEDO (**9194**)
2022000442	10/01/2022 11:36	DOROTEYA SLAVCHEVA IVANOVA (**2876**)
2022000387	10/01/2022 05:24	JOSE AGUSTIN UBEDA MIRON (**4370**)
2021031000	30/12/2021 10:38	ANTONIO AGUADO SANTOYO (**0617**)
2021030903	29/12/2021 10:31	JOSE MANUEL MARTIN CIUDAD (**2699**)

Una vez analizados los recursos de reposición presentados y realizada su valoración, se han clasificado por “estimados” y “desestimados” como se especifica a continuación.



Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)  
Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54  
[www.ayto-fuenlabrada.es](http://www.ayto-fuenlabrada.es) – CIF: P7805801C



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DWO77NQ7M7NPJ6VNWMPQP74	Fecha	05/05/2022 10:38:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARIA JOSE VEGAS HERNANDO (Vicesecretaria Interventora de los Organismos Autónomos)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7DWO77NQ7M7NPJ6VNWMPQP74">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7DWO77NQ7M7NPJ6VNWMPQP74</a>	Página	1/6



**1- RECURSO DE REPOSICIÓN CUYA ESTIMACIÓN SE PROPONE:**

**1). Don Antonio Aguado Santoyo** con DNI \*\*\*0261\*\* y con domicilio en Fuenlabrada (Madrid), presentó a través de la oficina virtual del ayuntamiento de la localidad solicitud de la ayuda dirigida al FOMENTO Y APOYO AL EMPRENDIMIENTO 2021, con fecha 27/10/2021 a las 13:27:01 y con número de expediente 2021/AFA\_01/000128.

Tras volver a analizar su expediente se comprueba que, efectivamente, la documentación requerida se registró en sede electrónica, en fecha.

EXPEDIENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CIF-DNI-NIE	TOTAL FACTURAS (sin IVA)	80% FACTURAS	IMPORTE (Min 600 - Max. 2000€)
2021/AFA_01/000128	ANTONIO AGUADO SANTOYO	***0617**	4.711,88	3.769,50	2.000,00

La comisión técnica de valoración tras comprobar que la documentación fue subsanada en tiempo y forma y que el motivo de exclusión no se fundamenta, **cabe estimar dicho recurso**, así como determinar el importe de la ayuda en 2.000,00 euros

**2- RECURSOS DE REPOSICIÓN CUYA DESESTIMACIÓN SE PROPONE:**

**1). Don Ivan Almodóvar Bermúdez** con DNI \*\*\*9671\*\* y con domicilio en Fuenlabrada (Madrid), presentó a través de la oficina virtual del ayuntamiento de la localidad solicitud de la ayuda dirigida al FOMENTO Y APOYO AL EMPRENDIMIENTO 2021, con fecha 9 de octubre de 2021 a las 16:42:00 con número de expediente 2021/AFA\_01/000019.

Tras volver a analizar su expediente se desestima la solicitud atendiendo a que no hay circunstancias que modifiquen la no concesión.

La comisión técnica de valoración tras comprobar los motivos del recurso de reposición informa de que el resultado de exclusión se mantiene por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo, 4 apdo. C de las bases de la convocatoria, en fecha, de la ayuda de fomento y apoyo al emprendimiento.

**2). SHEKINAH DENT S.L.U** con CIF: B01628544 con domicilio en Fuenlabrada (Madrid), representada por Yadisleivys Socarrás Del Risco con DNI: \*\*\*3716\*\*, presenta la solicitud de la ayuda dirigida al FOMENTO Y APOYO AL EMPRENDIMIENTO 2021, con fecha 11 de octubre de 2021 a las 18:08:00 con número de expediente 2021/AFA\_01/000022.

Tras volver a analizar su expediente se desestima la solicitud atendiendo a que no hay circunstancias que modifiquen la no concesión.

La comisión técnica de valoración tras comprobar los motivos del recurso de reposición informa de que el resultado de exclusión se mantiene por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 4, apdo. C de las bases de la convocatoria de la ayuda de fomento y apoyo al emprendimiento.

**3). Don Michael Henry Sandoval Chávez** con NIE \*\*\*0816\*\* y con domicilio en Fuenlabrada (Madrid), presentó a través de la oficina virtual del ayuntamiento de la localidad solicitud de la ayuda dirigida al FOMENTO Y APOYO AL EMPRENDIMIENTO 2021, con fecha 11 de octubre de 2021 a las 18:59:00 con número de expediente 2021/AFA\_01/000023.

Tras volver a analizar su expediente se desestima la solicitud atendiendo a que no hay circunstancias que modifiquen la no concesión.



Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)  
Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54  
[www.ayto-fuenlabrada.es](http://www.ayto-fuenlabrada.es) – CIF: P7805801C



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DWO77NQ7M7NPJ6VNWMPQP74	Fecha	05/05/2022 10:38:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARIA JOSE VEGAS HERNANDO (Vicesecretaria Interventora de los Organismos Autónomos)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7DWO77NQ7M7NPJ6VNWMPQP74">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7DWO77NQ7M7NPJ6VNWMPQP74</a>	Página	2/6



La comisión técnica de valoración tras comprobar los motivos del recurso de reposición informa de que el resultado de exclusión se mantiene por incumplir el plazo de respuesta al requerimiento según el artículo 9 de las bases de esta convocatoria.

4). **Don José Agustín Úbeda Mirón** con DNI \*\*\*4370\*\* y con domicilio en Fuenlabrada (Madrid), presentó a través de la oficina virtual del ayuntamiento de la localidad solicitud de la ayuda dirigida al FOMENTO Y APOYO AL EMPRENDIMIENTO 2021, con fecha 18/10/2021 a las 22:24:00 con número de expediente 2021/AFA\_01/000035.

Tras volver a analizar su expediente y teniendo en cuenta que esta ayuda subvenciona gastos y no inversión, se desestima la solicitud atendiendo a que no hay circunstancias que modifiquen la no concesión.

La comisión técnica de valoración tras comprobar los motivos del recurso de reposición informa de que el resultado de exclusión se mantiene por incumplir el artículo 5 de esta convocatoria en su apartado b.

5). **Doña Doroteya Slavcheva Ivanova** con NIE \*\*\*2876\*\* y con domicilio en Fuenlabrada (Madrid), presentó a través de la oficina virtual del ayuntamiento de la localidad solicitud de la ayuda dirigida al FOMENTO Y APOYO AL EMPRENDIMIENTO 2021, con fecha 22/10/2021 a las 19:58:00 con número de expediente 2021/AFA\_01/000057.

Tras volver a analizar su expediente se desestima la solicitud atendiendo a que no hay circunstancias que modifiquen la no concesión.

La comisión técnica de valoración tras comprobar los motivos del recurso de reposición informa de que el resultado de exclusión se mantiene por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo, 4 apdo. C de las bases de la convocatoria, en fecha, de la ayuda de fomento y apoyo al emprendimiento.

6). **Don José Manuel Martín Ciudad** con DNI \*\*\*2699\*\* y con domicilio en Fuenlabrada (Madrid), presentó a través de la oficina virtual del ayuntamiento de la localidad solicitud de la ayuda dirigida al FOMENTO Y APOYO AL EMPRENDIMIENTO 2021, con fecha 25 de octubre de 2021 a las 01:00:00 con número de expediente 2021/AFA\_01/000068.

Don José Manuel Martín Ciudad volvió a presentar el día 23 de enero de 2022 a través del registro electrónico del Ayto. de Fuenlabrada recurso potestativo de reposición y formula de nuevo reclamación sobre la publicación de LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEFINITIVA en materia de concesión en la línea de ayuda.

Tras exponer los motivos y los hechos, el interesado aporta un nuevo documento de la OTAF, con fecha de 28 de diciembre, en el que aparece como no deudor de este organismo. En cualquier caso, este expediente quedó excluido por más de un motivo ya que el expediente no tiene la documentación completa.

Tras volver a analizar su expediente se desestima la solicitud atendiendo a que no hay circunstancias que modifiquen la no concesión.

La comisión técnica de valoración tras comprobar los motivos del recurso de reposición informa de que el resultado de exclusión se mantiene por incumplir el plazo de respuesta al requerimiento según el artículo 9 de las bases de esta convocatoria.

7). **Doña Miriam Castillo Salcedo** con DNI \*\*\*09194\*\* y con domicilio Fuenlabrada (Madrid), presentó a través de la oficina virtual del ayuntamiento de la localidad solicitud de la ayuda dirigida al FOMENTO Y APOYO AL EMPRENDIMIENTO 2021, con fecha 26 de octubre de 2021 a las 21:44:04 con número de expediente 2021/AFA\_01/000113.

Tras exponer los motivos y los hechos, el interesado aporta resolución de alta en el RETA y declaración censal 037, para acreditar que está dada de alta desde agosto de 2015 y que realiza la actividad en Fuenlabrada.



Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)  
Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54  
www.ayto-fuenlabrada.es – CIF: P7805801C



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DWO77NQ7M7NPJ6VNWMPQP74	Fecha	05/05/2022 10:38:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARIA JOSE VEGAS HERNANDO (Vicesecretaria Interventora de los Organismos Autónomos)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7DWO77NQ7M7NPJ6VNWMPQP74	Página	3/6



Tras volver a analizar su expediente se desestima la solicitud atendiendo a que no hay circunstancias que modifiquen la no concesión.

La comisión técnica de valoración tras comprobar los motivos del recurso de reposición informa de que el resultado de exclusión se mantiene porque los gastos presentados para justificar la ayuda habían sido realizados con anterioridad al período subvencionado incumpliendo así, el artículo 3 de la presente convocatoria.

**8). Doña Isabel Panadero Mora**, con DNI \*\*\*2798\*\* y Fuenlabrada (Madrid), presentó a través de la oficina virtual del ayuntamiento de la localidad solicitud de la ayuda dirigida al FOMENTO Y APOYO AL EMPRENDIMIENTO 2021, con fecha 27 de octubre de 2021 a las 13:07:22 con número de expediente 2021/AFA\_01/000127.

Tras volver a analizar su expediente se desestima la solicitud atendiendo a que no hay circunstancias que modifiquen la no concesión.

La comisión técnica de valoración tras comprobar los motivos del recurso de reposición informa de que el resultado de exclusión se mantiene porque los gastos presentados para justificar la ayuda no alcanzan la cantidad referida en el artículo 4 apartado f (750€) de las bases de esta convocatoria. Según el artículo 5 de las bases de la presente convocatoria los gastos han de estar debidamente justificados con factura del mismo y su justificante de pago (transferencia bancaria, tarjeta.), no siendo un gasto subvencionable el pago en efectivo.”

**Visto el Informe propuesta de la Directora Gerente del CIFE, firmado electrónicamente con fecha 19 de abril de 2022, que en su parte expositiva indica:**

“Visto que la resolución de concesión definitiva nº 382/21, de fecha 27 de diciembre de 2021, se publicó el 28 de diciembre de 2021 en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

En el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, los interesados en el procedimiento podían interponer potestativamente los recursos de reposición que a su interés convinieran.

Visto el Informe de la Comisión evaluadora de fecha 8 de abril de 2022, sobre respuesta a los recursos de reposición presentados sobre las ayudas dirigidas al fomento y apoyo del emprendimiento, convocatoria 2021 y teniendo en cuenta el mismo, se indica lo siguiente:

#### 1. Recursos presentados en tiempo y forma:

Número-registro	Fecha de registro	Remitentes / Origen
REGAGE2050842	27/01/2022 14:30	ISABEL PANDERO MORA (***2798**)
2022002104	27/01/2022 20:39	MICHAEL HENRY SANDOVAL CHAVEZ (***0816**)
2022002103	27/01/2022 20:15	SHEKINAH DENT SLU -- (B01628544)
2022001623	24/01/2022 15:14	IVAN ALMODOVAR BERMUDEZ (***9671**)
2022001507	23/01/2022 00:27	JOSE MANUEL MARTIN CIUDAD (**2699**)
2022000805	13/01/2022 14:02	MIRIAN CASTILLO SALCEDO (***9194**)
2022000442	10/01/2022 11:36	DOROTEYA SLAVCHEVA IVANOVA (***2876**)
2022000387	10/01/2022 05:24	JOSE AGUSTIN UBEDA MIRON (***4370**)
2021031000	30/12/2021 10:38	ANTONIO AGUADO SANTOYO (***0617**)
2021030903	29/12/2021 10:31	JOSE MANUEL MARTIN CIUDAD (**2699**)



Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)  
Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54  
www.ayto-fuenlabrada.es – CIF: P7805801C



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DWO77NQ7M7NPJ6VNVWMPQP74	Fecha	05/05/2022 10:38:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARIA JOSE VEGAS HERNANDO (Vicesecretaria Interventora de los Organismos Autónomos)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7DWO77NQ7M7NPJ6VNVWMPQP74	Página	4/6



## 2. Recursos presentados fuera de plazo:

- Recurso de reposición presentado por D<sup>a</sup> Violeta Carlavilla Ruiz, en calidad de representante de D<sup>a</sup> Teresa García Carrasco, el 08 de febrero de 2022, con nº de registro de entrada: 2022003243.
- Recurso de reposición presentado por D<sup>a</sup> Violeta Carlavilla Ruiz, en calidad de representante de Pedro Jesús Puertas Torres, el 08 de febrero de 2022, con nº de registro de entrada: 2022003254.

Estos recursos se han presentado fuera del plazo de un mes que se establece para la presentación del recurso de reposición según establece el art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Siendo el último día hábil para la presentación de este recurso el 29 de enero de 2022.

## 3. Recurso estimado:

1) Don Antonio Aguado Santoyo - recurso de reposición de fecha 30 de diciembre de 2021 con nº de registro 2021031000. **Tras valoración por la comisión evaluadora se entiende que procede estimar dicho recurso y concederle una ayuda de 2.000,00 euros con el siguiente detalle:**

EXPEDIENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CIF-DNI-NIE	TOTAL FACTURAS (sin IVA)	80% FACTURAS	IMPORTE (Min 600 - Max. 2000€)
2021/AFA_01/000128	ANTONIO AGUADO SANTOYO	***0617**	4.711,88	3.769,50	2.000,00

La Autorización, Disposición de gasto y Reconocimiento de la Obligación por importe total de 2.000,00 euros se realizará con cargo a la partida 3029-241-47900 "Subvenciones a empresas privadas", RC nº 2022.2.000410.000.

## 4. Recursos desestimados:

- 1) Don Ivan Almodóvar Bermúdez, presenta recurso de reposición ante Registro general del Ayuntamiento de Fuenlabrada con fecha 24/01/2022, nº registro **2022001623**.
- 2) SHEKINAH DENT S.L.U., presenta recurso de reposición ante Registro general del Ayuntamiento de Fuenlabrada con fecha 27/01/202, nº registro **2022002103**.
- 3) Don Michael Henry Sandoval Chávez, presenta recurso de reposición ante el Registro general del Ayuntamiento de Fuenlabrada con fecha 27/01/2022, nº registro **2022002104**.
- 4) Don José Agustín Úbeda Mirón, presenta recurso de reposición ante el Registro general del Ayuntamiento de Fuenlabrada con fecha 10/01/2022, nº registro **2022000387**.
- 5) Doña Doroteya Slavcheva Ivanova, presenta recurso de reposición ante el Registro general del Ayuntamiento de Fuenlabrada con fecha 27/01/2022, nº registro **2022000442**.
- 6) Don José Manuel Martín Ciudad, presenta recurso de reposición ante el Registro general del Ayuntamiento de Fuenlabrada con fecha 29/12/2021, nº registro **2021030903**. **Posteriormente, con fecha 23/01/2022 vuelve a presentar en registro el mismo recurso, nº registro 2022001507.**
- 7) Doña Miriam Castillo Salcedo, presenta recurso de reposición ante el Registro general del Ayuntamiento de Fuenlabrada con fecha 13/01/2022, nº registro **2022000805**.
- 8) Doña Isabel Panadero Mora, presenta recurso de reposición ante a la sede electrónica del Punto de Acceso, red Sara, con Nº de registro REGAGE22e00002050842 el 27/01/2022. El nº de registro de entrada en el registro del Ayuntamiento de Fuenlabrada es el 2022002617, de fecha 02/02/2022.



Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)  
Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54  
[www.ayto-fuenlabrada.es](http://www.ayto-fuenlabrada.es) – CIF: P7805801C



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DWO77NQ7M7NPJ6VNWMPQP74	Fecha	05/05/2022 10:38:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARIA JOSE VEGAS HERNANDO (Vicesecretaria Interventora de los Organismos Autónomos)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7DWO77NQ7M7NPJ6VNWMPQP74">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7DWO77NQ7M7NPJ6VNWMPQP74</a>	Página	5/6



- 9) Doña Violeta Carlavilla Ruiz, en calidad de representante de Doña Teresa García Carrasco, el 08 de febrero de 2022, con nº de registro de entrada: 2022003243.
- 10) Doña Violeta Carlavilla Ruiz, en calidad de representante de Pedro Jesús Puertas Torres, el 08 de febrero de 2022, con nº de registro de entrada: 2022003254.

Considerando:

- Los estatutos vigentes del CIFE.
- El **Decreto de Alcaldía nº3853/2019** de 20/06/2019 por el que delegan todas las competencias en el Vicepresidente del CIFE”.

Por todo lo anterior, adopto la siguiente

### RESOLUCIÓN

**Primero:** Estimar el recurso de reposición a Don Antonio Aguado Santoyo y aprobar la concesión de la ayuda a percibir por importe de 2.000,00 euros.

**Segundo:** Aprobar la Autorización, la Disposición del gasto y Reconocimiento de la Obligación por importe total de 2.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 3029-241-47900 “Subvenciones a empresas privadas”, RC nº 2022.2.000410.000.

**Tercero:** Desestimar los recursos mencionados en el punto cuatro de este informe.

**Cuarto:** Publicar la presente resolución en la página web del CIFE, [www.cife-fuenlabrada.es](http://www.cife-fuenlabrada.es), en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, [www.ayto-fuenlabrada.es](http://www.ayto-fuenlabrada.es), así como en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Fuenlabrada, <https://sede.ayto-fuenlabrada.es/>.”

Lo que se notifica/publica para su conocimiento y demás efectos, haciéndole saber que contra esta resolución puede interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de esta notificación.

Contra la resolución de un Recurso de Reposición no podrá interponerse de nuevo dicho recurso conforme a lo dispuesto en el art. 124.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, podrá utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

**En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.**

**LA VICESECRETARIA-INTERVENTORA DE LOS OO.AA.**

**Fdo.: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Vegas Hernando**

Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)  
Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54  
[www.ayto-fuenlabrada.es](http://www.ayto-fuenlabrada.es) – CIF: P7805801C



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DWO77NQ7M7NPJ6VNWMPQP74	Fecha	05/05/2022 10:38:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARIA JOSE VEGAS HERNANDO (Vicesecretaria Interventora de los Organismos Autónomos)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7DWO77NQ7M7NPJ6VNWMPQP74">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7DWO77NQ7M7NPJ6VNWMPQP74</a>	Página	6/6

